

REGLAMENTO SALÓN DE NIÑOS

- 1** Los menores de 12 años deben estar acompañados por un adulto responsable.
- 2** Los propietarios y/o residentes deben acatar el horario establecido, teniendo en cuenta que puede cambiar dependiendo de las circunstancias.
- 3** Toda persona que ingrese debe reservar su asistencia y presentar la confirmación de la reserva al encargado del salón de juegos.
- 4** No se permite consumir alimentos ni bebidas dentro del salón de juegos.
- 5** Prohibido el ingreso de animales al salón de niños.
- 6** Los daños causados a las instalaciones o implementos serán asumidos por las personas que los causen.
- 7** Todos los implementos y mobiliario del salón de niños deben devolverse al promotor lúdico en buen estado, tal y como fueron entregados.
- 8** No se permite sacar del salón ningún implemento, equipo o mobiliario sin la autorización del promotor lúdico. En caso de ser detectado por infringir esta norma, será sancionado de acuerdo con la magnitud del acontecimiento.
- 9** Recuerde que el uso del salón de niños es exclusivo para propietarios y residentes. No se permiten invitados ni profesores externos.
- 10** Cada usuario es responsable del cuidado de las instalaciones y mobiliario. En caso de daño, deberá asumir el costo de reparación o reemplazo según corresponda.